

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR

/ IEAV

/ RPMM

/ FGL



/ maan.



DECRETO EXENTO Nº 2559 /

CAUQUENES,

11 ABR 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de Don: "MANUEL ARMANDO ROJAS MARÍN", RUT.: 07.075.224-7, para el giro: "BAZAR Y PAQUETERÍA"; en calle Yungay N° 569; Comuna de Cauquenes,
- 2.- El Informe Técnico N° 18 de fecha 02.03.2018 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Iniciación de Actividades ante el S.I.I., Contrato de arriendo del inmueble;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial con giro "BAZAR Y PAQUETERÍA ", a nombre de "MANUEL ARMANDO ROJAS MARÍN", RUT.: 07.075.224-7, ubicada en calle Yungay N° 569. A contar del Segundo semestre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE